

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-50/12

Guatemala. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13563-GU
Recuperación del Capital Natural de la Región del Corredor
Seco y Adaptación Climática de su Población

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la Mancomunidad de Desarrollo Integral de la Cuenca Copán Chortí (MCC), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1218 sobre cooperación técnica para la recuperación del capital natural de la región del corredor seco y adaptación climática de su población.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$3.610.494, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 5 de diciembre de 2012)